MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE CONTRATACIÓN

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Radicado N° 4057 / MDN-CGFM-DGSM-SAF-GC- 17.10

Bogotá D.C., 31 MAY 2018

Señora
LUZ ADRIANA SANABRIA REYES
CL 181c NO. 13- 54 TO 6 AP 502
Bogotá D.C

ASUNTO: Comunicación aceptación de la oferta.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, me permito informarle que la oferta presentada en desarrollo del proceso de Selección de Mínima Cuantía No.037-MDN-CGFM-DGSM- 2018, cuyo objeto consiste en el "SUMINISTRO DE ARREGLOS FLORALES PARA CONMEMORAR Y OFRECER CONDOLENCIAS Y/O PRONTA RECUPERACIÓN A LOS FUNCIONARIOS INDEPENDIENTEMENTE DE SU FORMA DE CONTRATACIÓN O VINCULACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR" por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 5.000.000.00) incluidos impuestos y demás gastos, fue aceptada por la Dirección General de Sanidad Militar.

Atentamente,

Capitán de Navío DAVID TADEO PIÑA SABAHG
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: Lady Hernández.

Scanned by CamScanner

ANEXO - ACEPTACIÓN DE LA OFERTA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 010-00-F-CACOM-3-DEDHU-2018, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y LUZ ADRIANA SANABRIA REYES

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO

1. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

1.1. El valor del presente Contrato corresponde a la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5'000.000.00)**

1.2. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales

CERTIFICADO PLAN DE COMPRAS									
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	VIGENCIA	DOCUMENTO DE APROBACION	REC	DESCRIPCION DEL BIEN	VALOR
2	0	4	5	2	2018	CPA No. 022 DEL 04-01-2018	16	Otros gastos por adquisición de servicios	5,000,000.00
TOTAL CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES									**5,000,000.00**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
2	0	4	5	2	2018	CDP No. 2718 DEL 05-01-18	16	Otros gastos por adquisición de servicios	5,000,000.00
TOTAL CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									**5,000,000.00**

1.3. LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:

No. PAGOS	VIGENCIA	CORTE DE EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN	VALOR DE PAGO	PAC MES
1	ACTUAL	Desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta el 15 de diciembre/2018	100.00%	5,000,000.00	PAC diciembre/2018 y con recursos contituidos como rezago presupuestal - cuentas por pagar, previstos para primer trimestre 2019.
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO VIGENCIA ACTUAL				**5,000,000.00**	
2	VIGENCIA FUTURA		0.00%		
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO VIGENCIA FUTURA				-	
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO			**100.00%**	**5,000,000.00**	

El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura y/o cuenta de cobro, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por el Departamento Financiero FAC, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos que se efectúen en desarrollo del contrato se ordenarán previa suscripción de las actas de recibo y visto bueno del supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que correspondan por ley.

PARÁGRAFO SEGUNDO - DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del contrato, estarán a cargo del CONTRATISTA.

PARÁGRAFO TERCERO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia fiscal actual.

2. **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El lugar de ejecución del contrato será en las instalaciones del CACOM-3 y/o el lugar que sea requerido, en todo el territorio nacional.

Así se va a las alturas

CONTRATO DE SUMINISTRO PN-DIRAF No. 06-8-10030-18

Bogotá D.C; 02 MAYO 2018

Señora
ADRIANA SANABRIA REYES
Calle 180 No. 11 – 20
Teléfono 313 828 26 84 – 802 63 50
E-mail: haciendafloral20@hotmail.com
Bogotá. D.C.

Asunto: Aceptación oferta proceso de mínima cuantía PN DIRAF MIC 067 2018

La Subdirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, se permite informar que la propuesta presentada por usted, el 16/04/2018, dentro del proceso de MÍNIMA CUANTÍA **PN DIRAF MIC 067 2018** cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE CORONAS Y OFRENDAS FLORALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL"**, ha sido aceptada por esta Subdirección, así:

CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel GERMÁN ALBERTO TORRES CORTÉS
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	79.614.852 expedida en Bogotá D.C.
CARGO	Subdirector Administrativo y Financiero
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Orden Interna No. 063 del 31 de marzo de 2017
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 00008 del 01 de enero de 2017
CONTRATISTA	**NOMBRE:** ADRIANA SANABRIA REYES **DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** 52.867.178 de Bogotá D.C. **RÉGIMEN AL QUE PERTENECE:** Régimen Simplificado **DIRECCIÓN:** Calle 180 No. 11 – 20 **TELÉFONO:** 313 828 26 84 – 802 63 50 **E-mail:** haciendafloral20@hotmail.com